



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

E70584/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVAS A LA "ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO" Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-32837/2025**

**SANTIAGO, 18/11/2025**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letra f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 julio 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios que se señalan;
4. El Decreto Exento N°12, de fecha 30 de enero de 2025, que establece Orden de Subrogación para el Cargo de Director Nacional de la Dirección del Trabajo y deja sin efecto Decreto N°68 de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
5. La Resolución Exenta RA N°115-71/2025, de fecha 15 de enero de 2025, que nombra a Sergio Santibáñez Catalán en Calidad de Titular en el Cargo de Director Regional Metropolitano Poniente;
6. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. El Decreto Supremo N°661, de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios, que dejó sin efecto el Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
11. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
12. La Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
13. La Resolución Exenta N°2000-30379/2025, de fecha 23 de octubre de 2025, que aprueba la Actualización del Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere equipamiento de telecomunicaciones con la finalidad de fortalecer la infraestructura de red institucional actualmente disponible;
2. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC1108/2025, de fecha 08 de septiembre de 2025, la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo, formalizó el requerimiento para la adquisición de switch para reemplazar los actualmente instalados en las Inspecciones del Trabajo del país, debido a un proceso de renovación continua de este tipo de equipamiento;
3. Que, mediante la Resolución Exenta N°2000-27918/2025 de fecha 03 de octubre de 2025 se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública relativas a la "ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO", publicada en el portal de Mercado Público, bajo el ID 4629-60-LQ25;
4. Que, con fecha 22 de octubre de 2025, se aprobaron las respuestas realizadas al foro del proceso de licitación antes señalado, mediante Resolución Exenta N°2000-30137/2025, publicadas

en el portal de Mercado Público con fecha 20 de octubre del 2025;

**5.** Que, en virtud de las observaciones técnicas realizadas por los posibles oferentes en el foro del proceso de licitación, con fecha 24 de octubre y mediante la Resolución Exenta N°2000-30515/2025, se modificaron las Bases Técnicas y el Anexo N°3 "Oferta Técnica", con el fin de permitir una adecuada presentación de ofertas;

**6.** Que, mediante la Resolución Exenta N°2000-32466/2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, se declararon inadmisibles las ofertas presentadas y desierta el proceso licitatorio ID 4629-60-LQ25, relativo a la "ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA TRABAJO EN LA REGIÓN METROPOLITANA", por no existir ofertas posibles de ser evaluadas;

**7.** Que, manteniéndose la necesidad de contar con el equipamiento anteriormente descrito, la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información, formalizó nuevamente su solicitud ajustando el contenido de su requerimiento, específicamente a lo relacionado a los mínimos técnicos solicitados y a la información a declarar por los oferentes en el Anexo N°2 "Oferta Económica";

**8.** Que, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-11-PC25;

**9.** Que, conforme al artículo 28 del Decreto N°661, de 2024, que regula la consulta a la plataforma de economía circular, se señala que la presente contratación, por su naturaleza, no puede ser reutilizada ni compartida, toda vez que su diseño, uso o función específica impide su transferencia a otros organismos del Estado, por lo que corresponde eximirse de dicha consulta y proceder conforme a la normativa vigente;

**10.** Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluyó que la presente contratación, no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

**11.** Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM";

**RESUELVO:**

**1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE**, las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativa a la "ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA TRABAJO EN LA REGIÓN METROPOLITANA";

**2. ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**3. DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios Jorge Álvarez Castillo, Claudio Barriga Díaz y Paulina Aguilar, todos pertenecientes al Departamento de Tecnologías de la Información, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mencionado Departamento;

**4. PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



SERGIO IGNACIO SANTIBANEZ CATALAN  
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO (S)  
OFICINA DIRECTOR

SSC / FGA / FCR / RCC / RCM / YCA / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS  
UNIDAD DE COMPRAS  
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y PROVEEDORES  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



SERGIO IGNACIO SANTIBANEZ CATALAN  
DIRECTOR/A NACIONAL DEL TRABAJO (S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
18/11/2025 17:52:21



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.